AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2022-2025

Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 07

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 11:00 horas, del día 15 de Febrero de 2022, se encuentran reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en de esta Villa, para celebrar la sesión extraordinaria los Ciudadanos: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; y como invitados, la Lic. Maribel Zamudio Pérez, Directora del DIF Municipal y la Ing. María del Carmen Morales Morales, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, asistidos por el Lic. Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del quórum.- ----------

SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.- ----------

TERCERO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave y su Secretaría Ejecutiva.- ----------

CUARTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del **área administrativa** en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de **Secretaría Ejecutiva.**- ----------

QUINTO.- Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el **nombramiento** de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

SEXTO.- Toma de protesta de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave y a la titular de su Secretaría Ejecutiva. ----------

SÉPTIMO.- Clausura.----------

Presidente: Muy buenas tardes, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar Sesión Extraordinaria, por lo anterior, y con la autorización de los señores Ediles, solicitó al Licenciado Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Yanga, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - - -

Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por el Presidente Municipal e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa, establecidas en los artículos 116 al 120.

Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el "Sistema Municipal de Protección Integral", lo conformarán:

A. Poder Ejecutivo Municipal:

I. El Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la C. Síndica.

II. La C. María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional.

III. El Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito.

IV. El Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal Constitucional, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública.

V. La C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Sindica Única, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares.

VI. La C. María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única, Titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

VII. La C. María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia.

VIII. La Lic. Maribel Zamudio Pérez, Directora del Sistema DIF Municipal.

Presidente: Considerando lo anterior, solicito el análisis y en su caso aprobación de la reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz y su Secretaría Ejecutiva.

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.----------

Secretario: Aprobado por unanimidad, Presidente, el siguiente.----------

ACUERDO PRIMERO.----------

Se aprueba por unanimidad, la Reinstalación, Integración y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave y su Secretaría Ejecutiva.----------

Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.----------

CUARTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA QUE RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----------

Secretario: El Cuarto punto del orden del día es la propuesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, del área administrativa en la que recaerá la Coordinación Operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz, con funciones de Secretaría Ejecutiva.----------

Presidente: Compañeros Ediles, de acuerdo al artículo 60 duodecies fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que señala entre sus atribuciones: ***"Promover y realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la vinculación interinstitucional y la sociedad civil",*** se propone que el área administrativa en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva, sea la Regiduría Única del H. Ayuntamiento.

Presidente: Considerando lo anterior, solicito el análisis y en su caso aprobación del área administrativa en la que recaerá la Coordinación Operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Yanga, Veracruz, con funciones de Secretaría Ejecutiva.

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.----------

Secretario: Aprobado por unanimidad, Presidente, el siguiente.----------

ACUERDO SEGUNDO.----------

Se aprueba por unanimidad, que la Regiduría Única del H. Ayuntamiento, funja como el área administrativa en la cual recaerá la secretaría ejecutiva del sistema municipal de protección integral.----------

Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.- - - -

Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.- -

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA CLAUSURA.- -

Secretario: El séptimo punto del orden del día señor Presidente, corresponde a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que solicito atentamente a los presentes nos pongamos de pie. - - - - - - - - -

Presidente: Siendo a las 12:00 horas del Día Quince del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante el Secretario de Ayuntamiento que da Fe. - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. FERNANDO NICOLÁS GORDILLO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 PRESIDENCIA

C.P. MARÍA DEL ROCÍO PALESTINO MORENO
SÍNDICA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 SINDICATURA

C. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDOR ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER 2022 2025

LIC. MARIBEL ZAMUDIO PÉREZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 SISTEMA DIF MUNIC

ING. MARÍA DEL CARMEN MORALES MORALES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL

LIC. RAFAEL AGUILAR MARTINEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 SECRETARÍA